 <p>PERSONERIA DE VALLEDUPAR</p> <p>AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD</p> <p>NIT. 824.000.117-2</p>	<p>INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO</p>	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO


ELABORADO POR: COORDINACION DE CONTROL INTERNO

**CUARTO TRIMESTRE 2020
COMPARATIVO CON 2019**

Calle 14 No. 6 – 44 Antiguo edificio Cajanal Telefax. 5858364-5858372

Email: info@personeria.gov.co

Valledupar – Cesar


	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

INTRODUCCION

La Coordinación de Control Interno de la Personería municipal de Valledupar, en atención a la normatividad en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contemplada en el Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público, del Decreto 1068 de 2015, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”*, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, elabora el análisis efectuado al Cuarto Trimestre de 2020 comparado con el mismo periodo del 2019.

Para el desarrollo del trabajo, se procedió a revisar y analizar los gastos de funcionamiento tomando como fuente de información la ejecución de ejecución del presupuesto, suministrada por parte de la oficina Administrativa y Financiera, en cuanto a la administración de personal y contratación de servicios personales; adquisición, asignación y mantenimiento de equipos y bienes; asignación y uso de teléfonos celulares y fijos; consumos por los servicios de energía, acueducto, aseo y alcantarillado, mantenimiento de vehículos, bienes muebles e inmuebles, combustibles, e impresos y publicaciones, y gastos de viajes y viáticos.

De otra parte, se verificó el cumplimiento a lo previsto en el artículo 83. Plan de Austeridad del Gasto de la Ley 1873 de 2017 *“Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaiones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018”*.

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

1. GASTOS DE PERSONAL

1.1 GASTOS DE NÓMINA

- **Planta de Personal**

Tomando como base el listado de funcionarios entregado por la oficina Administrativa y Financiera, que tiene a su cargo Recursos Humanos, se realizó una comparación de la planta de personal de la Personería de Valledupar, distribuida a nivel de cargos, para el cuarto trimestre de 2020 frente al cuarto trimestre de 2019, el resultado obtenido no muestra variación para los dos periodos analizados. La planta de personal se detalla en la siguiente tabla:

Carrera Administrativa	Libre nombramiento y remoción	Periodo Fijo (Personero)	Provisionalidad
6	4	1	2
Total	13		

- **Obligaciones por concepto de Gastos de Nómina**

De conformidad con lo consultado en el informe de ejecución de gastos, se presenta la comparación del valor de las obligaciones registradas por concepto de Gastos de Nómina:


CONCEPTO	ACUMULADO DIC. 2019	ACUMULADO DIC. 2020	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
Sueldos Personal de Nomina	309.581.884	420.797.566	111.215.682	35,92
Vacaciones	32.337.865	34.385.924	2.048.059	6,33
Prima de Navidad	48.563.780	51.687.801	3.124.021	6,43
Prima Profesional y Técnica	72.052.465	-	(72.052.465)	(100,00)
Subsidio de alimentación	2.120.614	2.291.235	170.621	8,05
Prima de servicio	43.007.002	45.305.089	2.298.087	5,34
Intereses de cesantías	3.730.000	3.837.970	107.970	2,89
Prima de Vacaciones	21.697.686	20.386.270	(1.311.416)	(6,04)
Subsidio de transporte	3.269.979	3.641.254	371.275	11,35
Prima de Antigüedad	49.723.468	51.796.830	2.073.362	4,17
Bonificación Servicio Prestado	9.870.516	11.645.025	1.774.509	17,98
Bonificación por recreación	2.341.163	2.108.282	(232.881)	(9,95)

Fuente: Informe de ejecución de gastos cuarto Trimestre 2019 - 2020

Calle 14 No. 6 – 44 Antiguo edificio Cajanal Telefax. 5858364-5858372

Email: info@personeria.gov.co

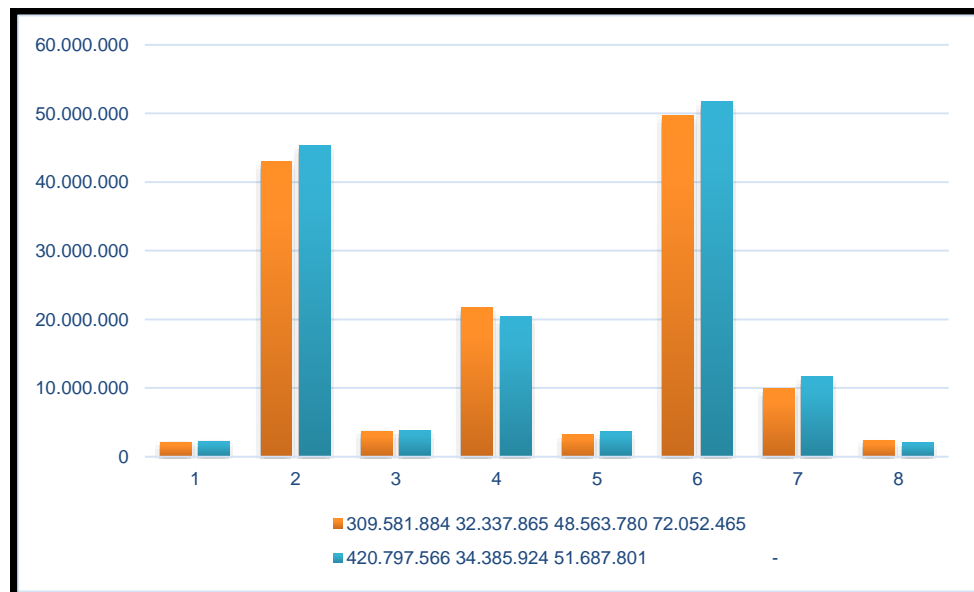
Valledupar – Cesar


	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

Al analizar la sumatoria de las obligaciones totales por concepto de gastos de personal asociados a la nómina, tenemos que a diciembre de 2019 se ejecutaron \$309.581.884,00, mientras que a diciembre de 2020, la ejecución fue por \$420.797.566,00, presentando un **aumento** de \$111.215.682,00 que equivale al 35.92%. Con cargo a este rubro se analizaron los siguientes aspectos:

- Se presenta **disminución** en dos (2) rubros, a saber: Prima Profesional y Técnica, con -\$72 millones, que representa el 100% y Prima de Vacaciones con -\$1.3 millones y el 6.4%.
- Diez (10) rubros de los gastos de personal **umentan**, esto se presenta por el aumento legal del Gobierno Nacional. El rubro de mayor representatividad con el 58,98% es Sueldos de personal.

La representación gráfica es la siguiente:



	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Para este concepto, se consultaron las obligaciones registradas en el informe de ejecución acumulada de gastos de los rubros: Honorarios Profesionales y Remuneración de Servicios Técnicos.

2.1. Honorarios

CONCEPTO	Valor Obligaciones		Variación	
	IV Trimestre 2020	IV Trimestre 2019	\$	%
Honorarios Profesionales	593.000.000	427.289.300	165.710.700	27,94%

Fuente: Informe de ejecución de gastos cuarto Trimestre 2020 - 2019


Para el periodo objeto de análisis, se evidenció **un aumento** de \$165.710.700 en Honorarios Profesionales, lo que representó el 27,94% de una vigencia a otra.

Frente a los contratos suscritos, la Personería de Valledupar se fundamenta en el artículo 2.8.4.4.5 del Título 4 Medidas de Austeridad del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, el cual nombra las condiciones para celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas cuando no existan funcionarios de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán, o no exista personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal, éste no sea suficiente.

2.2. Remuneración de servicios técnicos

CONCEPTO	Valor Obligaciones		Variación	
	IV Trimestre 2020	IV Trimestre 2019	\$	%
Servicios Técnicos		47.264.000	2.461.000	5,47%

Fuente: Informe de ejecución de gastos Cuarto Trimestre 2020 - 2019

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

Con base en el cuadro anterior, se observa que en el rubro Remuneración por servicios técnicos para el IV trimestre de 2020 se presentó **una disminución** en el valor de las obligaciones de \$2.461.000 correspondiente al 5,47%, aquí se registran los gastos por concepto de vinculación del personal de Servicios Generales, apoyo a la gestión en la oficina administrativa y financiera y Despacho del Personero.

3. GASTOS GENERALES

3.1 Viáticos y Gastos de Viaje.


En atención a lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1873 de 2017, el cual indicó en el inciso final lo siguiente: *“Se deberá justificar la necesidad de los gastos de viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015”*; se solicitó a la jefe de la oficina Administrativa y Financiera el listado de gastos de viajes y viáticos ejecutados durante el II trimestre del año 2019, comparado con el igual periodo del año 2018.

De acuerdo con la información allegada, se constató que los gastos por concepto de pasajes aéreos fueron en clase económica. Tomando los valores ejecutados para el II trimestre de 2019 frente a igual periodo en el 2018, se realizó una comparación con el fin de evidenciar variaciones en el comportamiento del gasto, el resultado se muestra, así:

CONCEPTO	Valor Obligaciones		Variación	
	IV Trimestre 2020	IV Trimestre 2019	\$	%
Viáticos y Gastos de Viajes	28.882.795	86.919.895	(58.037.100)	200,94%

Fuente: Ejecución de gastos cuarto trimestre 2020 – 2019

Según el resultado obtenido, se registra **disminución** de \$58 millones, que representa el 200,94%, del trimestre diciembre de 2020, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019, resaltando que dicha disminución se atribuye a la Pandemia por COVID-19, durante la cual los viáticos se disminuyen por las restricciones decretadas por el Gobierno Nacional.

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

3.2. Servicios públicos

Con base en la información remitida por la oficina Administrativa y Financiera, se compararon los valores facturados para el IV trimestre 2019- 2018, los cuales fueron validados en el listado de obligaciones de la ejecución presupuestal. En la siguiente tabla se presenta el análisis realizado:

CONCEPTO	Valor Obligaciones		Variación	
	IV Trimestre 2020	IV Trimestre 2019	\$	%
Servicios Públicos	13.679.535	9.000.000	4.679.535	34,21%

Fuente: Informe de ejecución de gastos cuarto trimestre 2020 – 2019

El resultado de la tabla anterior muestra que en el IV Trimestre de 2020 respecto al 2019 se presenta un **aumento** en \$4.679.535, que equivale al 34,21%; cifra que al comparar con vigencias anteriores, es la más alta en los últimos tres años. Es de aclarar, que para los periodos evaluados, el servicio de telefonía celular, se asigna únicamente para el Señor Personero, atendiendo los lineamientos de austeridad en el gasto.


3.3. Impresos y Publicaciones

De acuerdo con lo consultado en el reporte de ejecución presupuestal, se pudo comprobar que en el presupuesto de gastos de la vigencia 2020 se apropiaron recursos con cargo al rubro Impresos y Publicaciones en cuantía de \$40 millones, posteriormente se hace un Crédito de \$8,8 millones, para un total apropiado de \$48.8 millones, cuya ejecución en el cuarto trimestre de 2020, es de \$48.683.000.

CONCEPTO	Valor Obligaciones		Variación	
	IV Trimestre 2020	IV Trimestre 2019	\$	%
Impresos y Publicaciones	48.683.000	35.000.000	13.683.000	28.11%

Fuente: Informe de ejecución de gastos cuarto trimestre 2020 – 2019

Al comparar la ejecución 2020 contra el 2019, se observa **aumento** de \$13.683.000, que equivale al 28,11%, porcentaje representativo al comparar con la vigencia 2019.

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

3.4. Materiales y suministros

De acuerdo con la información suministrada por la jefe de la oficina administrativa y financiera, el rubro de materiales y suministros para la vigencia 2019 tiene una apropiación final de \$41.560.000, cuantía que se ejecutó en su totalidad, la comparación entre las dos vigencias es la siguiente:

CONCEPTO	Valor Obligaciones		Variación	
	II Trimestre 2020	II Trimestre 2019	\$	%
Materiales y Suministros	42.020.000	41.560.000	460.000	1,09%

Fuente: Informe de ejecución de gastos cuarto trimestre 2020 – 2019

En el cuadro anterior se observa que al corte del cuarto trimestre de la vigencia 2020 se hicieron compromisos por \$42.020.000, que comparado con el mismo periodo en 2019, el aumento es de \$460.000 pesos, que representa el 1,09%.

3.5. Combustibles y lubricantes

La Personería de Valledupar cuenta con Un (1) vehículo oficial para uso exclusivo del señor Personero, y una (1) motocicleta asignada al mensajero para diligencias oficiales y distribución de correspondencia.

Para el último trimestre de 2020 se presentan compromisos de \$3.259.621, que comparado con el valor total apropiado para el año 2019 con \$12 millones, muestra **disminución** de \$8.740.379, con una variación porcentual **muy significativa** del 268,14%. El comportamiento es el siguiente:

CONCEPTO	Valor Obligaciones		Variación	
	IV Trimestre 2020	IV Trimestre 2019	\$	%
Combustibles y lubricantes	3.259.621	12.000.000	-8.740.379	268,14

Fuente: Informe de ejecución de gastos cuarto trimestre 2020 – 2019


3.6. Mantenimiento

Con cargo a este concepto, para la vigencia 2020 la Personería de Valledupar presenta ejecución de \$25.153.200, contra la ejecución de 2019 que fue de \$41.400.000, se presenta **disminución** en \$16.246.800, que equivale al 64,69%.

Calle 14 No. 6 – 44 Antiguo edificio Cajanal Telefax. 5858364-5858372

Email: info@personeria.gov.co

Valledupar – Cesar

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

CONCEPTO	Valor Obligaciones		Variación	
	IV Trimestre 2020	IV Trimestre 2019	\$	%
Mantenimiento	25.153.200	41.400.000	-16.246.800	64,59%

Fuente: Informe de ejecución de gastos cuarto trimestre 2020– 2019


4. SEGUIMIENTO ARTICULO 83 LEY 1873 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2017.

Artículo 83. Plan de Austeridad del Gasto	Verificaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno
Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, en concordancia de lo previsto en el Decreto 2209 de 1998.	Se verificó en los contratos suscritos en la vigencia 2019, la certificación emitida por la Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera, en la cual se especifica la insuficiencia o la inexistencia de personal en la planta de personal de la Personería de Valledupar para atender las actividades técnicas o administrativas requeridas por el área, así como, el grado de especialización en la prestación del servicio requerido para satisfacer la necesidad de la Entidad, dando cumplimiento a las políticas de austeridad. Análisis efectuado en el numeral 3.1. Honorarios.
Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, entre otros), adquirir libros, revistas o similares, imprimir informes, folletos o textos institucionales	Se consultó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2019, en el cual se observó que la ejecución de recursos con cargo al rubro de Publicidad y Propaganda, se asignaron \$35 millones, \$5 millones más que la vigencia anterior.
Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio en la web para realizarlas; en caso de hacerlo no serán a color y papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación	No se asignaron recursos con cargo al rubro presupuestal Edición de libros, revistas, escritos y trabajos tipográficos. Existe el rubro Impresos y Publicaciones que al corte del informe presenta ejecución de \$35 millones.

Calle 14 No. 6 – 44 Antiguo edificio Cajanal Telefax. 5858364-5858372

Email: info@personeria.gov.co

Valledupar – Cesar

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

Artículo 83. Plan de Austeridad del Gasto	Verificaciones efectuadas por la Coordinación de Control Interno
<p>Iniciar, cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.</p> <p>El mantenimiento de bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.</p>	<p>En la presente vigencia se ejecutó contrato para el mantenimiento de las oficinas de la Personería, debido al deterioro de las paredes, placa superior y luminarias.</p>
<p>Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calendarios, hornos.</p>	<p>Según lo manifestado por la jefe Administrativa y Financiera, durante el periodo objeto de seguimiento, los bienes muebles adquiridos son para uso de archivadores, dado que las dependencias no contaban con estos, su uso es para la custodia de los documentos bajo su responsabilidad.</p>
<p>Adquirir vehículos automotores</p>	<p>Se realizó la compra de una motocicleta en reemplazo de la utilizada para la mensajería por deterioro.</p>
<p>Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.</p>	<p>La Personería de Valledupar, funciona en un edificio de propiedad de la Alcaldía de Valledupar.</p>
<p>Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo: Adquirir regalos corporativos, suvenires o recuerdos.</p>	<p>La Entidad está dando cumplimiento, no se realizan las actividades mencionadas.</p>
<p>Se deberá justificar la necesidad de los gastos de viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica.</p>	<p>La Entidad cumple, de conformidad con lo preceptuado en la norma, ver informe en Gastos de viajes y viáticos</p>


5. RECOMENDACIONES GENERALES

- Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración con lo previsto en el marco

Calle 14 No. 6 – 44 Antiguo edificio Cajanal Telefax. 5858364-5858372

Email: info@personeria.gov.co

Valledupar – Cesar

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO COORDINACION DE CONTROL INTERNO	PROCESO: SEGUIMIENTO Y MEDICION
		CODIGO: PDSE002
		VERSION. 1
		FECHA DE EMISION: 14 DE FEBRERO DE 2013

normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los que se evidenció que presentaron variación positiva significativa.

- Continuar con el cumplimiento de las disposiciones del Plan de Austeridad del Gasto, establecidas en el Decreto 1068 de 2015 y demás normatividad relacionada con la materia.

Atentamente,



ALBERTO ENRIQUE ZALABATA VEGA
Personero Auxiliar - Coordinador de Control Interno

Elaboró: Auri Estela Gámez Carranza – Contratista de apoyo a Control Interno